SEGUROS RIVADAVIA

SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA COOP. LTDA.
Casa Central: Av. 7 Nº 755 (B1900TFV)
La Plata - Buenos Aires - Argentina
Tel.: (0221) 513-3200 - Fax: (0221) 425-4567

CAJA 51 07/05/2024 51 SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA COOPERATIVA LIMITADA

COMPROBANTE DE PAGO

NÚMERO DE OPERACIÓN:	----------	TERMINAL:	-- ---
REGISTRADA:	07/05/2024	HORA:	10:43:23
APELLIDO Y NOMBRE:	SAUER, JUAN CARLOS		
MATRÍCULA:	1021342.2	RAMO:	AUTOMOTORES
ZONA/PÓLIZA:	51/546370	PATENTE:	JDQ767
CUOTA:	09		

MONTO: PESOS
CIENTO DIECINUEVE MIL CINCUENTA Y DOS_____

SON:	$ ***119052,00	VENC. CUOTA:	26/05/2024	PRÓX. VENC.:	26/06/2024

CENTRO DE ATENCIÓN: FITZ ROY 69/71 - BAHIA BLANCA

Form. 01.105

SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA COOP. LTDA.
Casa Central: Av. 7 Nº 755 (B1900DHB)
La Plata - Buenos Aires - Argentina
Tel.: 0810-999-3200

SEGURO DE VEHICULOS AUTOMOTORES Y/O REMOLCADOS

CERTIFICADO DE COBERTURA

PÓLIZA N° 51/546370-002	ASEGURADO SAUER, JUAN CARLOS
MATRÍCULA 1021342.2	DOMICILIO ITUZAINGO NRO 2672 (7541) PBLO. SANTA TRINIDAD BS. AS.
CERTIFICADO Nº 51/546370-002	00-0-00000-00000- S/

VIGENCIAS

VIGENCIA DESDE LAS 12 HS.DEL 26/05/2024 HASTA LAS 12 HS.DEL 26/09/2024

OBJETO DEL SEGURO

CAMION PLAYO MODELO: 2010
MARCA: FORD CAMION CARGO 1722/48 E
MOTOR: 36194473 CHASSIS: 9BFYCE7VXABB59308 PAT.: JDQ767 USO: CAMION COMERCIAL

COBERTURAS

PLAN F - RC + Incendio y Robo Total
1- RESPONSABILIDAD CIVIL HACIA TERCEROS TRANSPORTADOS Y NO TRANSPORTADOS
SUMA MAXIMA POR ACONTECIMIENTO $ 175.000.000
2- ROBO/HURTO: TOTAL INCENDIO: TOTAL
* * SIN FRANQUICIA * * $ 48.627.700
CON CLAUSULA DE AJUSTE DE HASTA 40 %

OTROS

LE RECORDAMOS QUE PUEDE CONSULTAR LAS CONDICIONES DE SU SEGURO, OBTENER LA COPIA, COMPROBANTES DE PAGO Y FACTURAS EN NUESTRO SITIO WEB WWW.SEGUROSRIVADAVIA.COM, INGRESANDO AL SISTEMA DE AUTOGESTION PARA ASEGURADOS.
IMPRIMA SOLO LA DOCUMENTACION NECESARIA. PIENSE EN NUESTRO MEDIO AMBIENTE.

LA PLATA, 26 DE MAYO DE 2024.

COD. PAGO ELECTRONICO BANELCO: 5102546370000000

Rosana Ibarrart
Gerente General

SEGUROS RIVADAVIA

SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR
Av. 7 N° 755 - B1900DHB - La Plata - Tel. 0810-999-3200

Conforme Decreto 1716/08 (Reg. Ley Nacional 26363)

Asegurado:SAUER, JUAN CARLOS
Poliza:51/546370-002 Patente:JDQ767

Marca :FORD CAMION CARGO 1722/48 E
Modelo:2010 Uso:CAMION COMERCIAL
Motor :36194473
Chasis:9BFYCE7VXABB59308
Vigencia DESDE LAS 12 HS.DEL 26/05/2024
HASTA LAS 12 HS.DEL 26/09/2024

Rosana Ibarrart
Gerente General

La posesión de este comprobante obligatorio será prueba suficiente del seguro obligatorio de automotores exigido por el art. 68 de la ley 24.449. Conforme al Art. 2 de la Disp. Nº 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo no podrá ser aducida por la autoridad de constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación.

COMO ACTUAR EN CASO DE SINIESTRO

- Siniestros con Lesionados o Fallecidos 0810-222-3456.
- Diríjase a la dependencia policial más próxima al lugar del hecho y realice le respectiva denuncia (no es necesario, si no están involucradas personas lesionadas).
- Si existen lesionados, asístalos y solicite ayuda a la policía, bomberos y/o emergencias médicas, a fin de cumplimentar rápida asistencia.
- Denuncie el hecho en nuestra empresa dentro de las 72 horas.
- No acepte reclamos, ni haga transacciones, ni reconozca indemnizaciones y/o culpabilidad sin autorización por escrito de Seguros Rivadavia. Intente obtener testigos imparciales.

SEGUROS RIVADAVIA

Frente de Póliza

Condiciones Particulares

ASEGURADO SAUER, JUAN CARLOS **MAT.** 1021342.2 CUIT 20-11225130-9

PRODUCTOR: D'AMBRA JOSE MARIA

DOMICILIO ITUZAINGO NRO 2672 MAT.: 30727

(7541) PBLO. SANTA TRINIDAD BS. AS. 00-0-00000-00000- S/P 266.7

Entre **SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA COOPERATIVA LIMITADA** (en adelante **"el Asegurador"**) y el solicitante (en adelante **"el Asegurado"**) se conviene en celebrar un contrato de seguro, sujeto a las condiciones generales, particulares, cláusulas adicionales, exclusiones y límites de la presente póliza. Se incluye la cobertura básica del Seguro Obligatorio Automotor.

POLIZA DE SEGURO DE VEHICULOS AUTOMOTORES Y/O REMOLCADOS **NUMERO** 51/546370-002

CUIP:0222001030010000000000000051025463700000020000000020112251309O-10000030727100000307270100l8

VIGENCIA

EMISION 26/05/2024 **desde las 12 hs. del** 26/05/2024 **hasta las 12 hs. del** 26/09/2024 **DIAS DE VIGENCIA** 123

ENDOSO 51/546370-002

LUGAR DE EMISION: La Plata

OBJETO DEL SEGURO

CAMION PLAYO MODELO: 2010
MARCA: FORD CAMION CARGO 1722/48 E
MOTOR: 36194473 CHASSIS: 9BFYCE7VXABB59308
PAT.: JDQ767 USO: CAMION COMERCIAL

Condiciones Generales: SO-RC 06.1 CG-RC 01.1 CG-RC 02.1 CG-RC 03.1 CG-RC 04.1 CG-RC 05.1 CG-IN 01.1 CG-IN 02.1 CG-IN 04.2 CG-RH 01.1 CG-RH 02.1 CG-RH 04.2 CG-CO 02.2 CG-CO 03.1 CG-CO 04.1 CG-CO 05.1 CG-CO 06.2 CG-CO 07.1 CG-CO 08.1 CG-CO 09.1 CG-CO 10.1 CG-CO 11.1 CG-CO 12.1 CG-CO 13.1 CG-CO 14.1 CG-CO 15.1 CG-CO 16.1 CG-CO 17.1 CG-CO 18.1

Clausulas Adicionales: CA-CC 04.2 CA-CC 09.1 CA-CO 01.1 CA-CO 06.1 CA-CO 14.1 CA-RC 02.1 CA-RC 05.1 CA-RC 05.2 CO-EX 01.1 CO-EX 03.1 CO-EX 04.1 CO-EX 07.1 CO-EX 08.1

(1) PRIMA PURA

(2) CARGO FINANCIERO

(3) TASA S.S.N. 0,60% I.V.A. 21,00%
INTERNOS 0,10% TASA S.V. 1,00%
LEY 19518 0,50%
P.IIBB BS. AS. 0,10%
R.G.3337 (D.G.I.) 3,00%
C.S. 29138,00

DJ.INSC. 30-50005031-0

FORMA DE PAGO: 4 CUOTAS

COD. PAGO ELECTRONICO BANELCO: 5102546370000000

PRIMA (1)	305311,65
RECARGOS (2)	48850,43
SUBTOTAL	354162,08
IMPUESTOS Y TASAS (3)	122045,92
PREMIO $	476208,00

La entidad aseguradora dispone de un Servicio de Atención al Asegurado. Por reclamos, que no hayan sido solucionados previamente por las vías de atención al público de la entidad, podrán comunicarse con este Servicio al teléfono al 0221 4455001 (opción 1 alternativa 3). Los datos de los Responsables del Servicio de Atención al Asegurado se encuentran disponibles en la página web www.segurosrivadavia.com.
En caso de que existiera un reclamo ante la entidad aseguradora y que el mismo no haya sido resuelto o haya sido desestimado, total o parcialmente, o que haya sido denegada su admisión, podrá comunicarse con la Superintendencia de Seguros de la Nación por teléfono al 0800-666-8400 o por correo electrónico a consultas@ssn.gob.ar.

ADVERTENCIA: Si el texto de esta póliza difiriera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el Asegurado, si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza (Artículo 12 de la Ley de Seguros).
Los vocablos "Asegurado", "Tomador" o "Contratante" se usan indistintamente en esta póliza, por lo que debe dárseles el significado que corresponda, según las circunstancias del caso.
La presente póliza se suscribe mediante firma facsimilar conforme lo previsto en el punto 7.8 del Reglamento de la Actividad Aseguradora.

Rosana Ibarrart
Gerente General

Póliza aprobada por SSN. Exp. 3260 - Prov. 8465 - 06/12/1947 - Res. 36100 y modificatorias - 19/09/2011.
SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA COOP. LTDA. - Casa Central: Av. 7 Nº 755 - B1900DHB - LA PLATA - Tel. 0810-999-3200 - CUIT:30-50005031-0

SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA COOP. LTDA.
Casa Central: Avenida 7 Nº755 - B1900TFV - La Plata
Tel/Fax (0221) 513-3200 / 4270550

CUIT: 30-50005031-0 - **IVA:** Resp. Inscripto - **ING. BRUTOS:** Conv. Multilateral 902-667-166-1

ASEGURADO	MATRÍCULA
SAUER, JUAN CARLOS	1021342.2

DOMICILIO
ITUZAINGO NRO 2672 PBLO. SANTA TRINIDAD (7541) BS. AS.

SEGURO	PÓLIZA
VEHICULOS AUTOMOTORES Y/O REMOLCADOS	51/546370

FECHA DE IMPRESIÓN	COBRADOR	IVA	CUIT
07/05/2024	51-00087	RESP. INSCRIPTO	20-11225130.9

OBJETO DEL SEGURO
CAMION PLAYO
MARCA: FORD CAMION CARGO 1722/48 E
MOTOR: 36194473 MODELO: 2010
CHASSIS: 9BFYCE7VXABB59308
PATENTE: JDQ767
CAP.ASEG.: 48627700 AJ.AUTOMAT.: 40 %

CÓDIGO DE PAGO ELECTRÓNICO: 5102546370000000

CUPÓN PARA ABONAR EN AGENCIAS DE PAGO

COBRO EXPRESS - PROVINCIA PAGOS - PAGO FÁCIL - RAPIPAGO - RIPSA

VENCIMIENTO	CUOTA	IMPORTE
26/08/2024	12/12	$ 119052,00

Prox. Venc.:26/09/2024
Pat: JDQ767 Marca: FORD CAMION CARGO 1722/48 E

09422211905200251024002515463700000000000120

Este talón por sí mismo no es válido como comprobante de pago, deberá disponer de ticket emitido por uno de los entes citados en este cupón. Conforme lo dispuesto en el artículo 31 Ley 17.418, y cláusula adicional de cobranza de la póliza, la falta de pago de la prima en término importará la suspensión automática de la cobertura hasta las 00 hs del día siguiente al efectivo pago. El pago se juzgará en término en tanto no supere el día 31/08/2024. COMPROBANTE NO APTO PARA COBRANZA EN EFECTIVO (RES. Nº 40.541 SSN).

20240507

VENCIMIENTO	CUOTA	IMPORTE
26/07/2024	11/12	$ 119052,00

Prox. Venc.:26/08/2024
Pat: JDQ767 Marca: FORD CAMION CARGO 1722/48 E

09422211905200240924002515463700000000000113

Este talón por sí mismo no es válido como comprobante de pago, deberá disponer de ticket emitido por uno de los entes citados en este cupón. Conforme lo dispuesto en el artículo 31 Ley 17.418, y cláusula adicional de cobranza de la póliza, la falta de pago de la prima en término importará la suspensión automática de la cobertura hasta las 00 hs del día siguiente al efectivo pago. El pago se juzgará en término en tanto no supere el día 31/07/2024. COMPROBANTE NO APTO PARA COBRANZA EN EFECTIVO (RES. Nº 40.541 SSN).

20240507

VENCIMIENTO	CUOTA	IMPORTE
26/06/2024	10/12	$ 119052,00

Prox. Venc.:26/07/2024
Pat: JDQ767 Marca: FORD CAMION CARGO 1722/48 E

09422211905200250824002515463700000000000103

Este talón por sí mismo no es válido como comprobante de pago, deberá disponer de ticket emitido por uno de los entes citados en este cupón. Conforme lo dispuesto en el artículo 31 Ley 17.418, y cláusula adicional de cobranza de la póliza, la falta de pago de la prima en término importará la suspensión automática de la cobertura hasta las 00 hs del día siguiente al efectivo pago. El pago se juzgará en término en tanto no supere el día 01/07/2024. COMPROBANTE NO APTO PARA COBRANZA EN EFECTIVO (RES. Nº 40.541 SSN).

20240507

VENCIMIENTO	CUOTA	IMPORTE
26/05/2024	09/12	$ 119052,00

Prox. Venc.:26/06/2024
Pat: JDQ767 Marca: FORD CAMION CARGO 1722/48 E

09422211905200250724002515463700000000000092

Este talón por sí mismo no es válido como comprobante de pago, deberá disponer de ticket emitido por uno de los entes citados en este cupón. Conforme lo dispuesto en el artículo 31 Ley 17.418, y cláusula adicional de cobranza de la póliza, la falta de pago de la prima en término importará la suspensión automática de la cobertura hasta las 00 hs del día siguiente al efectivo pago. El pago se juzgará en término en tanto no supere el día 31/05/2024. COMPROBANTE NO APTO PARA COBRANZA EN EFECTIVO (RES. Nº 40.541 SSN).

20240507